

DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

Al Consejo Directivo del
FONDO PARA LA ACCION AMBIENTAL Y LA NIÑEZ

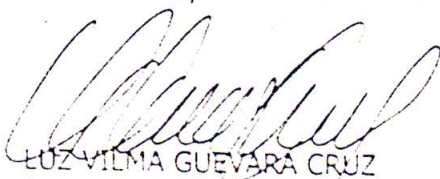
Señores del Consejo:

1. He examinado las operaciones del año 2005 y el balance general del FONDO PARA LA ACCION AMBIENTAL Y LA NIÑEZ al 31 de diciembre de 2005 y su correspondiente estado de Excedentes de Ingresos y Gastos, de Cambios en el Fondo Social, de Cambios en la Situación Financiera y de Flujos de Efectivo por el mismo período. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración del Fondo. Mi responsabilidad consiste en expresar mi dictamen con base en el examen que efectué.
2. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones y realicé mis exámenes de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia. Tales normas requieren que planifique y ejecute la auditoría para satisfacerme de la razonabilidad de las operaciones y de los estados financieros. Una auditoría consiste en el examen de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; así mismo incluye la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, las estimaciones efectuadas por la administración y la presentación de los estados financieros tomados en conjunto. Considero que el examen realizado me proporciona bases suficientes para expresar mi dictamen.
3. En mi opinión, los citados estados financieros, fielmente tomados de los libros de contabilidad y adjuntos a este dictamen, presentan en forma razonable la situación financiera del FONDO PARA LA ACCION AMBIENTAL Y LA NIÑEZ al 31 de diciembre de 2005, los resultados de sus operaciones, los cambios en el Fondo social, los cambios en la situación financiera y los flujos de efectivo, durante el mismo período, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia, aplicados uniformemente en relación con el período anterior, excepto por lo indicado en los numerales 6.
4. Conceptúo que la contabilidad se lleva conforme a las normas legales y a la técnica contable; los libros de contabilidad reflejan las operaciones realizadas por el Fondo; los actos de los administradores corresponden a las decisiones del Consejo Directivo; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevan y conservan debidamente; existen y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes del Fondo y de terceros en su poder.

5. Examiné los aportes al Sistema de Seguridad Social, de conformidad con lo establecido en los artículos 11 y 12 del Decreto 1406 de 1999. En mi concepto la información contenida en las declaraciones de autoliquidaciones correspondientes al año 2005 por aportes a dicho sistema y los ingresos base de cotización, son correctos y se pagaron en su oportunidad.

6. Dado que el Fondo tiene como objeto social la administración, supervisión y gestión de los recursos de la cuenta de las Américas (Acuerdo entre el gobierno de la Republica de Colombia y el gobierno de los Estados Unidos de América para el desarrollo de actividades destinadas a preservar y proteger, los recursos naturales y fomentar la supervivencia y desarrollo de la niñez en Colombia), al 30 de junio de 2005 se incorporó a la contabilidad del Fondo; la contabilidad de la Cuenta de las Américas y el FCA (Forest Conservation Agreement) que se llevaban en forma independiente. Como consecuencia de lo anterior, las inversiones se incrementaron en \$108.429.264 (miles) e igualmente su contrapartida en el pasivo, Ingresos recibidos para terceros pendientes de ejecutar. Adicionalmente, de acuerdo con las políticas internas establecidas por la administración del Fondo y basados en el criterio de que los muebles y enseres en uso no son propiedad del este, toda vez que en el evento de terminación de los acuerdos celebrados con los aportantes deben ser devueltos a ellos, se reversó la contabilización que se tenía de estos y se implementó un control extracontable, en cuentas de orden, que permiten identificar su procedencia, valor y fecha de adquisición. El efecto de lo anterior se ve reflejado en menor valor de los activos por \$ 70.295 (miles), mayor valor de los gastos de ejercicios anteriores por \$ 43.714(miles) y una disminución en la cuenta excedentes de años anteriores por \$ 26.581(miles). Como consecuencia de lo anterior, en el ejercicio en referencia se presentan operaciones que afectan en forma material los resultados y la estructura financiera del Fondo, por lo tanto no se presentan estados financieros comparativos.

Atentamente,



LUZ VILMA GUEVARA CRUZ

Revisor Fiscal

T. P. No 22.641 - T

Miembro de Amézquita & Cía. S.A.

17 de marzo de 2006
Bogotá D.C. Colombia

Aprobó JJA

Elaboró LVG

